COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA DE LA NACION
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 1
CONTRATO N° 80/2015

Entre el **"Comando en Jefe de las FF. AA. de la Nación"**, domiciliada en la Avda. Gral. Máximo Santos y Avda. Mcal. López de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el **Señor Comandante de las Fuerzas militares GRAL EJ LUIS GONZAGA GARCETE ESPINOLA,** con Cédula de Identidad N° **612.770,** nombrado por Orden General N° 271 del Comando de las Fuerzas Militares, de fecha 23 de octubre del 2014, denominadas en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y por la otra, la empresa **DIEGO SZKLARKIERVICZ KALLER** con **RUC N° 1398623-6** domiciliada en José Martí 4239 – Ciudad de Asunción - República del Paraguay, Teléfono **(021) 664157** representada para este acto por su propietario, el Sr. **DIEGO SZKLARKIERVICZ KALLER** con Cédula de Identidad **N° 1398623,** denominada en adelante el **PROVEEDOR**, denominadas en conjunto **"LAS PARTES"** e individualmente, **"PARTE"**, acuerdan celebrar el presente **"CONTRATO DE CONSTRUCCION DE POLIDEPORTIVO PARA EL LICEMIL"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

CLAUSULA PRIMERA: OBJETO.

El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen la CONTRATANTE y el CONTRATISTA, con relación a la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PLURIANUAL N° 12/2015; POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA PARA LA "CONSTRUCCIÓN DE POLIDEPORTIVO EN EL LICEO MILITAR ACOSTA-ÑU (LICEMIL)",** que se detallan en la PLANILLA DE ADJUDICACION y que se regirán por estas Cláusulas y las contenidas en las leyes relativas a la materia.

CLAUSULA SEGUNDA: DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

2.1. Las Instrucciones a los Oferentes (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

2.2. Documentación técnica que contiene la descripción de los bienes y/o servicios, las especificaciones técnicas, programa de suministros;

2.3. La Carta Oferta, la lista de precios unitarios y demás documentos presentados por el oferente;

2.4. Resolución de Adjudicación N° 164 del Comando de las Fuerzas Militares, de fecha 16 de setiembre de 2015;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos, en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

CLAUSULA TERCERA: IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

3.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto en el **SUB GRUPO 520 CONSTRUCCIONES**, incluidos en el Presupuesto General de la Nación del Ejercicio Fiscal año 2015, hasta un monto total de **Guaraníes mil seiscientos tres millones trescientos noventa y dos mil cuatrocientos setenta y cuatro (Gs 1.603.392.474.-)** durante el Ejercicio Fiscal año 2015 y hasta un monto total de **Guaraníes mil doscientos seis millones ochocientos siete mil quinientos veinte y seis (Gs 1.206.807.526.-)** durante el Ejercicio Fiscal año 2016.

DIEGO SZKLARKIERVICZ
Ingeniero Civil
Reg. Prof. N° 1398623

FUERZAS ARMADAS DE LA NACION
COMANDO DE LAS F.M.
COMANDANCIA

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA DE LA NACION
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 1
CONTRATO N° 80/2015

Ejercicio Fiscal año 2015 y 2016, al siguiente programa presupuestario:

ING. DIEGO SZKLARKIERVICS AÑO FISCAL 2015

Unidad Responsable	Monto Adjudicado
PROGRAMA: 2.4.1. OG 520 FF 10 Conducción Operativa Superior y Relaciones Interinstitucionales – Comando FF.MM.	Gs. 1.603.392.474.-
TOTAL ADJUDICADO	Gs. 1.603.392.474.-

ING. DIEGO SZKLARKIERVICS AÑO FISCAL 2016

Unidad Responsable	Monto Adjudicado
PROGRAMA: 2.4.1. OG 520 FF 10 Conducción Operativa Superior y Relaciones Interinstitucionales – Comando FF.MM.	Gs. 1.206.807.526.-
TOTAL ADJUDICADO	Gs. 1.206.807.526.-

3.2. Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el Código **N° 296527** correspondiente al Ejercicio Fiscal 2015.

CLAUSULA CUARTA: PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PLURIANUAL N° 12/2015; POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA PARA LA "CONSTRUCCIÓN DE POLIDEPORTIVO EN EL LICEO MILITAR ACOSTA-ÑU (LICEMIL)"**, convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones N° 1 "Comando en Jefe". La adjudicación fue realizada por Resolución de Adjudicación de FF.MM. N° 164 de fecha 16 de setiembre de 2015.

CLAUSULA QUINTA: PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Ítem	Código de Catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario	Precio Total
1	72102802-001	Construcción de Polideportivo en el LICEO MILITAR ACOSTA ÑU (LICEMIL)	1	GLOBAL	2.810.200.000	2.810.200.000

PLANILLA DE COMPUTO METRICO

POLIDEPORTIVO					
LICEO MILITAR ACOSTA ÑU					
ÍTEM	**DESCRIPCION**	**UM**	**CANTIDAD**	**PRECIO UNITARIO**	**PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)**
	TRABAJOS PRELIMINARES				
1,1	CERCO CON PANELES DE CHAPA METÁLICA N° 24 Y BASTIDORES DE CAÑO CUADRADO 2" (desmontable), en todo el perímetro de la obra	GL	1	5.360.000	5.360.000

DIEGO SZKLARKIERVICZ
Ingeniero Civil
Reg. Prof. N° 1398623

FUERZAS ARMADAS DE LA NACION
COMANDO DE LAS FF.MM.
COMANDANCIA

1,2	MONTAJE DE OBRADOR: CONTEINER EN CHAPA METÁLICA, PARA ESCRITORIO, VESTUARIO Y/O DEPÓSITO, MEDIDAS ESTÁNDAR: 6 X 2,4 X 2,55 M, EN ESTRUCTURA DE ACERO, COMPUESTO POR PISO DE MADERA, PAREDES REVESTIDAS CON COMPENSADO NAVAL (MADERA) O MDF. TECHO CON AISLACIÓN TÉRMICA. CON 1 PUERTA DE 0,80 X 2,10 M, Y 2 VENTANAS BASCULANTES DE 1,20 X 1,20 M. ENTRADA PARA AIRE ACONDICIONADO CON SOPORTE Y TOMAS 3P, 2 PUNTOS DE ILUMINACIÓN, 2 TOMAS ELÉCTRICAS, LA DISTRIBUCIÓN INTERNA DE LAS INSTALACIONES ELÉCTRICASINSTALACIONES ELÉCTRICAS PARA EQUIPOS INFORMÁTICOS E ILUMINACIÓN - BEBEDERO-AA)	M2	20	737.000	14.740.000
1,3	BAÑOS DE PERSONAL (Duchas , mingitorios, lavatorios, inodoros)	GL	1	2.680.000	2.680.000
1,4	CONTENEDORES	MES	5	670.000	3.350.000
1,5	MARCACIÓN Y REPLANTEO DE OBRA.	M2	250	3.350	837.500
1,6	CARPETA DE PLANOS CONFORME A OBRA, DOCUMENTACIÓN DE EQUIPOS, CHECK LIST, ETC.	GL	1	4.020.000	4.020.000
1,7	CALCULOS ELECTRICOS	GL	1	6.030.000	6.030.000
1,7	CALCULOS ESTRUCTURALES	GL	1	8.040.000	8.040.000
	SEGURIDAD DE OBRA				
2,1	CARTELES DE OBRA Y SEGURIDAD	UN	1	670.000	670.000
2,2	PERSONAL DE SEGURIDAD DE OBRA	MES	5	2.010.000	10.050.000
	ESTRUCTURA DE H°A° (sobre cálculo)				
3,1	FUNDACION				
3,2	ZAPATA y fustes (medidas variables según cálculo de estructuras)	M3	46	1.943.000	89.378.000
3,3	VIGA DE RIGIDIZACIÓN (0,20X0,35)	ML	180	160.800	28.944.000
3,4	VIGAS CADENA SUPERIOR (0,20X0,45)	ML	360	201.000	72.360.000
3,5	ESCALRA DE H°A°	M3	18	2.077.000	37.386.000
6,6	PILARES DE H°A°	ML	322	227.800	73.351.600
6,7	GRADERIA DE H°A°	M3	175	2.077.000	363.475.000
	ALBAÑILERÍA				
4,1	AISLACIÓN ASFALTICA HORIZONTAL Y VERTICAL	ML	360	26.800	9.648.000

DIEGO SZYLARKIEWICZ
Ingeniero Civil
Reg. Prof. Nº 1398623

FUERZAS ARMADAS DE LA NACION
COMANDO DE LAS FF.AA.
COMANDANCIA

4,2	MAMPOSTERÍA DE ELEVACIÓN 0,30 DE LADRILLOS COMUNES.	M2	1.780,00	160.800	286.224.000
4,3	MAMPOSTERÍA DE ELEVACIÓN 0,15 DE LADRILLOS COMUNES.	M2	680	87.100	59.228.000
4,4	REVOQUE INTERIOR 2 CAPAS: GRUESO-FINO.	M2	1.360,00	26.800	36.448.000
4,5	REVOQUE EXTERIOR CON HIDRÓFUGO 2 CAPAS: GRUESO-FINO. TERMINACIÓN 2 CAPAS DE ENDUIDO	M2	1.848,00	33.500	61.908.000
4,6	CONTRAPISO DE CASCOTES	M2	866	33.500	29.011.000
4,7	CARPETA DE CONCRETO HIDROFUGO DE e=30MM (bajo pisos de ceramica)	M2	866	26.800	23.208.800
4,8	MAMPARA DIVISORIA. PLANCHA DE GRANITO	M2	8	1.072.000	8.576.000
	CARPINTERÍA DE MADERA				
5,1	**PM1** PUERTA PLACA DE 0.80 X 2.10, INCLUYE MARCO, CONTRAMARCO HERRAJES Y BISAGRAS	UN	8	938.000	7.504.000
5,2	**PM2** PUERTA PLACA DE 0.70 X 2.10, INCLUYE MARCO, CONTRAMARCO HERRAJES Y BISAGRAS. PARA BOXES DE BAÑOS	ML	14	938.000	13.132.000
	CARPINTERÍA METÁLICA				
6,1	**PA1** PUERTA DOBRE HOJA DE CHAPA DOBLADA DE 1.60 X 2.10, INCLUYE MARCOS, BISAGRAS Y HERRAJES	UN	9	1.608.000	14.472.000
6,2	**PA2** PUERTA DE ACCESO PRINCIPAL CORREDIZA DE CHAPA DOBLADA, HOJA DE 4.0X 2.10, INCLUYE MARCOS, BISAGRAS Y HERRAJES	UN	1	4.422.000	4.422.000
6,3	GABINETE METÁLICO CON LLAVE INSTALADO EN LA CASETA TECNICA	UN	1	536.000	536.000
6,4	PROVISION Y COLOCACION ARMARIOS METALICOS (Locker)	UN	2	536.000	1.072.000
	REVESTIMIENTO				
7,1	PROVISIÓN Y COLOCACIÓN AZULEJOSEN BAÑOS, VESTUARIO Y DUCHERO. TODAS LAS PAREDES	M2	144	87.100	12.542.400
7,2	ESPEJOS DE 4 MM EN BAÑOS	M2	22	335.000	7.370.000
	PISOS				
8,1	PORCELANATO BRILLANTE 60x60 . JUNTA CERRADA CON PASTINA DEL MISMO COLOR DEL PISO.	M2	866	120.600	104.439.600

DIEGO SZKLARKIERVICZ
Ingeniero Civil
Reg. Prof. Nº 1398623

FUERZAS ARMADAS DE LA NACION
COMANDO DE LAS FF.AA.
COMANDANCIA

8,2	PAVIMENTO DE HºAº. Ø4,2c/15cm. ESPESOR 10cm. JUNTA DE DILATACION e=1/2" EN ZONA DE CANCHA DE FUTBOL	M2	1.200,00	201.000	241.200.000
8,3	BALDOSÓN DE HºAº 40x40 cm. TEXTURA ANTIDESLIZANTE. JUNTAS ABIERTAS Y PARALELAS DE 2.5cm.(veredas exteriores)	M2	158	93.800	14.820.400
8,4	CORDON DE HºAº CARGADO "IN SITU". EN VEREDAS PERIMETRALES	ML	84	107.200	9.004.800
	PINTURA				
9,1	PARED EXTERIOR: LÁTEX ACRÍLICO PARA EXTERIOR TIPO LOXON COLOR GRIS CLARO SEMIBRILLO. ENDUIDO EXTERIOR 2 CAPAS	M2	1.718,00	24.120	41.438.160
9,2	PARED INTERIOR: LÁTEX ACRÍLICO PARA INTERIOR TIPO LOXON COLOR BLANCO. ENDUIDO INTERIOR 2 CAPAS	M2	1.360,00	24.120	32.803.200
9,3	PINTURA EPOXI COLOR VERDE, BLANCO Y AMARILLO CANCHA DE FUTBOL	M2	1.200,00	53.600	64.320.000
10	**VIDRIOS**				
10,1	**PV1** TIPO: PAÑOS DE VIDRIO TEMPLADO TRANSPARENTE 10mm.	M2	70	643.200	45.024.000
11	**ESTRUCTURA DE METÁLICA**				
11,1	TECHO METÁLICO DE CHAPA DE GALVANIZADA TRAPEZOIDAL TIPO TPR 40 (enteriza, solapar2½ ondas a lo largo) O SIMILAR SOBRE ESTRUCTURA METÁLICA (todo el polideportivo)	M2	2.050,00	332.320	681.256.000
11,2	PROVISIÓN DE EQUIPO EXTRACTOR EOLICO	UN	5	603.000	3.015.000
11,3	VEDACIÓN SUPERIOR EN UNIÓN DE CANALETAS CON MAMPOSTERÍA CON MEMBRANA ASFÁLTICA 4 MM TERMINACIÓN ALUMINIO.-	ML	128	33.500	4.288.000
12	**DESAGÜE CLOACAL**				
12,1	CÁMARAS DE INSPECCIÓN DE HºAº 50x50 CON DOBLE TAPA.	UN	12	603.000	7.236.000
12,2	BAÑOS, CAÑERÍAS Y ACCESORIOS	UN	5	4.020.000	20.100.000
12,3	CONEXIÓN AL SISTEMA, CAÑERÍAS Y ACCESORIOS	GL	1	3.350.000	3.350.000
12,4	POZO CIEGO DE 3 X 4	UN	2	4.288.000	8.576.000
13	**DESAGÜE PLUVIAL**				
13,1	CANALETAS EN CH. N°18, CON ACCESORIOS, BOQUETA CHAPA Nº 24	ML	128	160.800	20.582.400

DIEGO SZKLARKIERVICZ
Ingeniero Civil
Reg. Prof. Nº 1398623

FUERZAS ARMADAS DE LA NACION
COMANDO DE LAS FF.AA.
COMANDANCIA

13,2	CAÑOS DE BAJADA EN PVC 100mm.	ML	48	46.900	2.251.200
13,3	CÁMARAS DE INSPECCIÓN 40x40 REJILLA	UN	18	402.000	7.236.000
14	**PLOMERÍA**				
14,1	INSTALACIÓN AGUA CORRIENTE	GL	1	8.040.000	8.040.000
14,2	INODOROS CON CISTERNA ALTA	UN	16	402.000	6.432.000
14,3	MINGITORIO PARA BAÑO MARCA DECA COLOR BLANCO CON ACCESORIOS CROMADOS	UN	15	603.000	9.045.000
14,4	LAVATORIOS, GRIFERIAS, CANILLA DE PARED PICO ALTO Y ACCESORIOS	UN	12	1.340.000	16.080.000
14,5	JABONERA MARCA DECA (UNO POR CADA BAÑO)	UN	18	40.200	723.600
14,6	PERCHEROS MARCA DECA (UNO POR CADA BAÑO)	UN	16	40.200	643.200
14,7	PORTA ROLLOS MARCA DECA (UNO POR INODORO)	UN	16	40.200	643.200
15	**JARDINERÍA**				
15,1	PROVISION Y COLOCACION DE PASTO EN PANES (INCLUIR TIERRA PARA LA SIEMBRA ABONADA)	M2	100	33.500	3.350.000
16	**ACOMETIDA**				
16,1	BANCO DE CAPACITORES DE 30KVAR	GL	1	4.020.000	4.020.000
17	**INSTALACIÓN ELÉCTRICA**				
17,1	ILUMINACION				
17,2	CABLE MULTIFILAR 4MM2	ML	420	5.360	2.251.200
17,3	CABLE TPR 2 X 4 MM2+200	ML	420	21.440	9.004.800
17,4	ELECTRODUCTO ANTILLAMA 3/4"	ML	420	2.680	1.125.600
17,5	CAJA DE PASO 30X30CM	UN	1	268.000	268.000
17,6	MBS 901/D. PROYECTOR CON 492X406MM, EN COLOR BLANCO CON SISTEMA ÓPTICO EN ALUMINIO BRILLANTE Y ALETAS BLANCAS CON REFLECTOR SIMÉTRICO, CON VIDRIO DE PROTECCIÓN TEMPLADO Y CON VEDACIÓN CONTRA INSECTOS, ACABADO EN COLOR BLANCO. LÁMPARAS HPI-T 250 W CON REACTOR, FLUJO LUMINOSO: 25.500 LÚMENES	UN	36	1.072.000	38.592.000
17,7	ARTEFACTO DE ILUMINACIÓN 2X40W	UN	54	201.000	10.854.000
17,8	ARTEFACTO DE ILUMINACIÓN EXTERIOR DE ADOSAR POR PARED	UN	32	335.000	10.720.000
17,9	TOMAS Y LLAVES	GL	1	6.700.000	6.700.000
17,1	TOTAL MANO DE OBRA	GL	1	13.400.000	13.400.000

DIEGO SZKLARKIEWICZ
Ingeniero Civil
Reg. Prof. Nº 1398623

FUERZAS ARMADAS DE LA NACION
COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA.
COMANDANCIA

18	**SEÑALES DEBILES; TELEFONIA, DATOS**				
18,1	ELECTRODUCTO ANTILLAMA 3/4"	ML	1.050,00	2.680	2.814.000
18,2	CAJA DE LLAVE 4 X 2" ANTILLAMA	UN	4	6.700	26.800
18,3	CAJA DE PASO 10X10CM	UN	1	201.000	201.000
18,4	TOMA TELEFÓNICO RJ11	UN	2	46.900	93.800
18,5	TOMA TELEFÓNICO RJ45	UN	2	87.100	174.200
18,6	MATERIALES MENORES.	GL	1	67.000	67.000
18,7	TOTAL MANO DE OBRA	GL	1	4.690.000	4.690.000
19	**TABLEROS ELECTRICOS**				
19,1	**TABLERO DE LUCES Y TOMAS TSLT/TCL**				
19,2	ALIMENTACIÓN TSLT-TCL, CABLEADO,LLAVES TM SEGÚN CALCULO	GL	1	26.800.000	26.800.000
20	**TABLERO SECCIONAL**				
20,1	TABLERO-GABINETE,CABLEADO, ALIMENTACION Y LLAVES TM SEGÚN CALCULO	UN	1	26.525.540	26.525.540
	Total				**2.810.200.000**

5.1. El importe total a pagar por los bienes y/o servicios es por un monto total de . hasta un monto total de **Guaraníes mil seiscientos tres millones trescientos noventa y dos mil cuatrocientos setenta y cuatro (Gs 1.603.392.474.-)** durante el Ejercicio Fiscal año 2015 y hasta un monto total de **Guaraníes mil doscientos seis millones ochocientos siete mil quinientos veinte y seis (Gs 1.206.807.526.-)** durante el Ejercicio Fiscal año 2016.-

5.2. Una vez realizada la entrega de los bienes y/o servicios por parte del Contratista, la contratante solicitará la factura crédito correspondiente para iniciar los trámites administrativos para el pago al Contratista. El pago se realizará conforme a las disponibilidades del plan financiero y plan de caja mensual, efectivamente acreditados por el Ministerio de Hacienda a la contratante.

5.3. **El Banco y Número de cuenta, del CONTRATISTA**, en el que se realizará el pago, vía acreditación en cuenta Bancaria es: Banco Itau con Cuenta Corriente Nº 000000070012875/2.

5.4. Una vez realizada la acreditación respectiva, y a más tardar 5 días hábiles posteriores, el Contratista deberá presentar a la contratante el recibo de dinero por la cancelación de la factura crédito respectivo.

5.5. Los precios de los bienes y/o servicios ofertados serán reajustables.

5.6. Los precios señalados en este documento, comprenden todo gravamen y cualquier otro gasto en los que incurra la CONTRATISTA en la ejecución del Contrato. Los precios cotizados por el Contratista estarán sujetos a Reajustes conforme a la siguiente formula:

DIEGO SZKLARKIERVICZ
Ingeniero Civil
Reg. Prof. Nº 1398623

FUERZAS ARMADAS DE LA NACION
COMANDO DE LAS F.F.AA.
COMANDANCIA

$$Rm = Pmo\left[\sum_{k=1}^{n} Ak\left(\frac{Ikm}{Iko}\right) - 1\right]$$

Dónde:

Rm: Monto del reajuste por la variación de precios de los trabajos certificados en el mes "m"

Pmo: Montos Certificados en el mes "m" a precios básicos.

Ak: Coeficientes de incidencia del insumo "k" a ser ajustado por la fluctuación del índice "lkm". La sumatoria de dichos coeficientes, para cada ítem a reajustar, debe ser igual a la unidad.

IkO: Precio de Origen representativo del insumo "k" correspondiente al mes anterior de la apertura de la oferta, en base a los precios publicados en dicho mes en la revista de la Cámara Paraguaya de la Construcción (CAPACO).

Ikm: Precio del insumo "k" en el mes "m", publicado en dicho mes en la revista de la Cámara Paraguaya de la Construcción (CAPACO).

5.7. No se reconocerán reajustes de precios si el suministro se encuentra atrasado respecto al cronograma de entregas aprobado.

5.8. El CONTRATISTA, solicitará por escrito a la CONVOCANTE el reajuste de precio exponiendo la causa del mismo. La contratante se expedirá al respecto, luego de un análisis minucioso, con una resolución de reajuste.

<u>CLAUSULA SEXTA</u>: PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 f, Ley N° 2051).

6.1. El anticipo podrá ser hasta el 30% del monto total del contrato.

6.2. Para acceder al anticipo, el Contratista deberá presentar dentro de los 5 días calendarios posteriores a la firma del contrato la solicitud de pago de anticipo, acompañada de:

a) El Plan de inversión del anticipo, conforme al formulario incluido en la Sección VI;

b) Garantía de anticipo, en alguna de las formas establecidas en el artículo 81 del Decreto reglamentario N° 21.909/03;

c) La Factura correspondiente.

6.3. Dichos documentos deberán presentarse en la Giraduria del Comando en Jefe – sito en las calles Avda. Gral. Santos casi Avda. Mcal. López sub suelo del Edificio del Comando de las Fuerzas Militares.

6.4. Se verificarán las documentaciones requeridas y previa aprobación del Plan de inversión del anticipo y constatación de la extensión adecuada de la garantía y factura correspondientes, se abonará al Contratista el monto total del anticipo, a más tardar dentro de los treinta (30) días siguientes a la fecha de presentación de la solicitud.

6.5. De constatarse defectos o la omisión de alguno de los documentos citados, será comunicado al Contratista y el plazo de pago quedará suspendido.

6.6. La Contratante notificará por escrito al Contratista la disponibilidad del anticipo.

6.7. De cada certificación de obra, el 30% (treinta por ciento) será descontado en concepto de descuento de anticipo.

DIEGO SZKLARKIERVICZ
Ingeniero Civil
Reg. Prof. N° 1398623

FUERZAS ARMADAS DE LA NACION
COMANDO DE LAS FF.AA.
COMANDANCIA

CLAUSULA SEPTIMA: FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 g, Ley N° 2051).

7.1. La Contratista deberá contratar una Póliza de Cumplimiento de Contrato equivalente al 5% del valor del mismo con la duración definida en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

7.2. Asimismo, deberá entregar una Garantía por el 100% del monto del Anticipo Financiero solicitado. Dicha Garantía deberá extenderse hasta la devolución total del mencionado anticipo, aun cuando el mismo sea parcialmente devuelto en cada certificación.

CLAUSULA OCTAVA: PLAZO Y CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS BIENES y/o SERVICIOS.

1.1. Plazo de Entrega

1.1.1. El inicio de los trabajos será solicitada al CONTRATISTA a partir de la firma del presente contrato, a través de una **Orden de Servicio,** conforme a las disponibilidades del plan financiero y plan de caja mensual, efectivamente acreditados por el Ministerio de Hacienda.

1.1.2. **La Recepción Provisoria de las Obras** será dentro de los **doscientos cuarenta (240) días** corridos a partir de la recepción de la respectiva orden de servicio por parte de la Empresa Adjudicada.

1.1.3. La **Orden de Servicio**, para su validez, deberá estar firmada por los responsables del programa y subprograma presupuestario.

1.1.4. Una vez recibida la totalidad de la Obra, la Contratante se compromete a pagar al CONTRATISTA como contrapartida del suministro, conforme a lo establecido en la Cláusula Quinta.

1.1.5. La falta de entrega en la provisión de la Obra por motivos de fuerza mayor (debidamente justificada por el CONTRATISTA) podrá ser prorrogable, previa aceptación de la convocante hasta treinta **(30) días corridos más.** El CONTRATISTA deberá comunicar a la contratante para su conocimiento y, previa aceptación de la convocante, esta, realizará los trámites administrativos necesarios para ampliar el plazo de entrega.

1.1.6. Se formaliza el inicio de las Obras con el ACTA DE INICIO, debidamente firmada por los responsables autorizados de ambas partes.

1.1.7. Se formaliza la entrega provisoria de las Obras con el ACTA DE ENTREGA PROVISORIA, para su correcta y detallada verificación por parte de la Contratante, debidamente firmada por los responsables autorizados de ambas partes.

1.1.8. Se formaliza la entrega definitiva de la Obra con el ACTA DE ENTREGA DEFINITIVA, para su comunicación al Escalón Superior y dar continuidad al proceso de pago al CONTRATISTA.

1.2. Condiciones de Entrega

1.2.1. **Relaciones entre las Partes:** La contratante a través de la unidad responsable del programa y sub programa afectada tendrá a su cargo el cumplimiento de las obligaciones que le competen por el contrato.

1.2.2. Toda comunicación del Contratante al CONTRATISTA y el CONTRATISTA al Contratante deberá ser formulada por escrito. La Comunicación verbal no tendrá valor con respecto al Contrato.

*1.2.3. **Responsabilidad del Contratista.***

DIEGO SZKLARKIEWICZ
Ingeniero Civil
Reg. Prof. N° 1898623

FUERZAS ARMADAS DE LA NACION
COMANDO DE LAS FF.AA.
COMANDANCIA

1.2.3.1. **Acatamiento de las Leyes:** El **CONTRATISTA** deberá familiarizarse, cumplir y actuar de entera conformidad con todas y cada una de las Leyes, decretos, reglamentos y demás disposiciones legales que regulen las actuaciones y operaciones del personal en el trabajo o que afecten propiedades de cualquier naturaleza; y en todo estará regido de acuerdo con los reglamentos legales anteriormente mencionados.

1.2.3.2. El **CONTRATISTA** será responsable directamente de todos los daños y perjuicios causados durante la ejecución del contrato, ya sea causado por él, por otros empleados. Deberá indemnizar a las partes afectadas y dejar a salvo a la contratante, de toda responsabilidad, o reclamo derivado de cualquier infracción a leyes pertinentes.

1.2.3.3. **Seguridad de las personas y propiedad:** En todo tiempo deberán emplearse precauciones para la protección de las personas y propiedades. Se deberá poner especial atención en la observación de las leyes y demás disposiciones de seguridad.3

1.2.3.4. Si durante el curso de la ejecución del contrato, cualquier operación, trabajo o condición considerada peligrosa por la contratante, el **CONTRATISTA** al recibir la notificación de aquel deberá hacer las correcciones apropiadas a las circunstancias según se le indique.

1.2.3.5. Donde quiera que la propiedad resulte dañada, debido a las actividades del **CONTRATISTA**, esta deberá ser restaurada inmediatamente, a su costo y dejada en las mismas condiciones en que estaba antes del daño o indemnizar al propietario por el daño causado, en una forma aceptable a la fiscalización.

1.2.3.6. **Responsabilidad por los materiales: El CONTRATISTA es el único e integral responsable, civil y** penalmente por las deficiencias o variaciones comprobadas en la calidad de los servicios suministrada, según las especificaciones y por los daños a la contratante o terceros, sin perjuicio de las sanciones administrativas que le corresponde.

1.2.3.7. Las acciones u omisiones de la Contratante y cualquier estipulación del contrato, no eximen al vendedor de su completa responsabilidad por el suministro total de los servicios adjudicados.

1.2.3.8. Hasta la recepción final de los servicios estará integralmente a cargo y cuidado del Contratista, quien tomará todas las precauciones necesarias para protegerlas contra daños y perjuicios.

1.2.3.9. El **CONTRATISTA** por su propia cuenta, deberá reponer o cambiar los servicios que haya sido dañada por cualquiera sea la causa arriba mencionada, antes de su recepción.

1.2.3.10. **Derechos no renunciables:** Ninguna medida hecha ya sea antes o después de la recepción y pago total para el suministro de los servicios, obstaculizará o impedirá que el comprador pruebe por cualquier medida, que los servicios proveídos, no esté conforme al contrato.

1.2.3.11. El contratante no estará impedido o imposibilitado para cobrar al **CONTRATISTA** o al fiador por los daños que hubiere sufrido, proveniente de la falta del **CONTRATISTA**, en cumplir con los términos del contrato.

DIEGO SZKLARKIEWICZ
Ingeniero Civil
Reg. Prof. Nº 1398623

FUERZAS ARMADAS DE LA NACION
COMANDO EN JEFE
COMANDANCIA

1.3. Fiscalización.

1.3.1. **Se conformara una Comisión Fiscalizadora de Obra,** que será nombrado por la máxima autoridad del Comando de las Fuerzas Militares.

1.3.2. **La Comisión Fiscalizadora de las Obras**, actuando como representante autorizado del contratante, ejercerá la fiscalización de los servicios proveídos por el CONTRATISTA. Teniendo a su cargo, entre otras, las siguientes atribuciones:

a) Inspeccionar que toda LA OBRA proveída por el CONTRATISTA reúna las condiciones técnicas solicitadas, verificar la calidad de las mismas y si satisfacen los requisitos del contrato, rechazando aquellos que no cumplen y exigiendo su reposición.

b) Interpretar los requisitos del contrato y de los documentos que lo integran, en los puntos que eventualmente, sean discutidos o posibles de doble interpretación.

c) Inspeccionar los bienes (parte de la obra) y recomendar a la contratante su recepción, firmando el Acta de Recepción Final, juntamente con el CONTRATISTA.

d) Examinar cualquier reclamo presentado por el CONTRATISTA y presentarlo al comprador con sus recomendaciones.

e) Verificar el sistema de seguridad para protección de bienes y personas.

CLAUSULA NOVENA: PROGRAMA DE EJECUCION DE OBRAS.

El programa de ejecución de los trabajos (Formulario N° 20), presentado por el Contratista y aprobado por el Director de Obra, que en todo momento controlará el avance de los trabajos para asegurarse de que los mismos terminen en tiempo y forma.

CLAUSULA DECIMA: VIGENCIA DEL CONTRATO.

El plazo de vigencia de este Contrato es desde la suscripción de la misma hasta el **31/12/2016.**

CLAUSULA DECIMO PRIMERA: DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES y/o SERVICIOS (Art. 37 Inc. j, Ley N° 2051)

Especificaciones Técnicas:

1. Descripción de las obras

"CONSTRUCCIÓN DE POLIDEPORTIVO DEL LICEO MILITAR ACOSTA ÑU (LICEMIL)"

2. Especificaciones Técnicas

"CONSTRUCCIÓN DE POLIDEPORTIVO DEL LICEO MILITAR ACOSTA -ÑU (LICEMIL)"

Las especificaciones constructivas que se detallan, indican el tipo y características generales de los materiales y procedimientos a utilizar en la construcción de un Poli deportivo.

Los planos de arquitectura, las especificaciones constructivas que se formulan, las cantidades de obras y el presupuesto, se consideran documentos referenciales, quedando expresamente señalado que cualquier indicación sobre materiales, métodos, dimensiones, cantidades, acabados, etc., expresados en los planos y omitidos en las especificaciones u otros documentos y viceversa, no eximen al CONTRATISTA de su ejecución, debiendo éste realizarlo SIN COSTO ADICIONAL, previa solicitud a la Convocante, a través de la Fiscalización de Obras.

De igual forma en caso que el oferente encuentre omisiones en las especificaciones técnicas, planos y planillas de obras, de trabajos que a su criterio deberían solicitar autorización para su cotización e inclusión en su propuesta durante los plazos señalados para consultas.

DIEGO SZKLARKIERVICZ
Ingeniero Civil
Reg. Prof. N° 1398623

FUERZA ARMADA DE LA NACION
COMANDO DE LAS FF.AA.
COMANDANCIA

La OBRA será ejecutada totalmente en los plazos y fechas convenidos, haciendo entrega el CONTRATISTA de los trabajos en la forma y condiciones estipuladas en el contrato respectivo, aceptando y asumiendo las responsabilidades que en él se le fijen.
Para la ejecución de los trabajos, EL CONTRATISTA proveerá la totalidad de los materiales, mano de obra, equipos, coordinación y tecnología necesarios para ejecutar las obras que se describen en los planos, planillas de obras, especificaciones técnicas y documentos contractuales.
EL CONTRATISTA está obligado a emplear mano de obra calificada, métodos y elementos de trabajo que aseguren la correcta ejecución de la obra.
La Convocan te se reserva el derecho de cambiar las especificaciones constructivas que se señalan en el presente documento si ello no requiere una modificación en el costo de su ejecución, para lo cual dará aviso oportuno al Contratista ejecutor, siempre y cuando el cambio redunde en una mejora de la calidad de los materiales o en beneficio de la obra.

TRABAJOS INCLUIDOS:

Se incluyen la mano de obra, la provisión de materiales, la ejecución de obras y todo otro concepto que no esté previamente mencionado pero que sea necesario para llevar a cabo los trabajos que se detallan a continuación:

1. Marcación y replanteo
2. Relleno y compactación cancha
3. Relleno y compactación pista
4. Empastado
5. Cimiento de cascotes con excavación.
6. Mampostería de elevación 0,30 m, ladrillos chaco
7. Mampostería de elevación de 0,15 m, ladrillos chaco
8. Zapatas de Ho Ao de (80 x 80) cm
9. Pilares de Ho Ao (13 x 27) cm
10. Vigas de Ho Ao (13 x 40) cm
11. Losas de Ho Ao (h=12 cm)
12. Losetas de Ho Ao (2,44 x 0,80 x 0,15) m
13. Techo de chapas galvanizadas sobre estructura metálica.
14. Cielo raso PVC, con aislación termo tipo isolant
15. Revoque de paredes, filtrado
16. Revoque de cielo raso
17. Revestimiento de azulejos
18. Contrapiso de cascotes e=10 cm o carpeta
19. Piso de cerámica esmaltada PEI 4, inc!. Zócalos
20. Instalación eléctrica: Tablero principal con llaves TM y cableado
21. Lámpara tipo fluorescente e/interruptor 2x40 w
22. Toma corriente, doble Iluminación de Cancha: 6 torres de Ho Aa pre- fabricadas de 12,00 m, con 4 de luz blanca tipo HPIT de 1000 W e/uno artefactos
23. Transformador de 150 KVA, tablero indep.
24. Llaves y cableado
25. Carpintería de madera: incluye contramarcos
26. Puertas de madera de 0.90 x 2,10 m

DIEGO SZKLARKIERVICZ
Ingeniero Civil
Reg. Prof. Nº 1398623

FUERZAS ARMADAS DE LA NACION
COMANDO DE LAS FF.AA.
COMANDANCIA

27. Puertas de madera de 0,70 y 0.80 x 2,10 m
28. Puertas de madera de 0.60 x 1,80 m
29. Bancos de madera vestuarios, paraíso
30. Bancos de suplentes de madera, estructura metálica
31. Carpintería metálica:
32. Ventana 0,80 x 0,40 m
33. Pintura de pared al agua si Enduido
34. De pared exterior con silicona
35. De abertura de madera al barniz
36. De abertura metálica, sintética
37. Vidrios templados tipo Blindex 4 mm
38. Vidrios doble 3 mm
39. Aljibe de 35.000 1, con torre y motor hidroneumático
40. Cañerías, duchas y accesorios
41. Lavatorio, con pedestal
42. Inodoro, con cisterna alta
43. Mingitorio
44. Desagüe cloacal completo: pozo negro, cañerías cloacales en PVC, cámara séptica y cámaras de inspección
45. Al finalizar las obras el Contratista deberá desmontar y retirar la totalidad de los elementos que no se incorporen a las mismas, del ando la zona limpia a entera satisfacción de la Fiscalización de Obras.

LIMPIEZA DEL TERRENO:
Antes de iniciarse la construcción, se limpiará todo el terreno de escombros, residuos, malezas, etc., que hubiera. Los árboles, que por su ubicación respecto a la de las obras deban ser talados, serán retirados incluyendo su raíz. Se conservarán en lo posible y para su tala se solicitara obligatoriamente autorización a la Fiscalización de Obras.

MATERIALES:
Todos los materiales que se empleen en la obra responderán a las Normas previstas en la documentación contractual.

CEMENTO:
Será fresco y en envases originales, debiendo rechazarse aquel que haya tomado humedad o contenga partes aglutinadas.

CAL:
Se apagará en agua dulce, dando una pasta fria y untuosa al tacto.

ARENA:
Será limpia, adecuados a cada caso, sin sales, sustancias orgánicas, ni arcillas adheridas a sus granos

AGUA:
El agua a ser utilizada será limpia y estará exenta de aceites, ácidos, álcalis o materias vegetales

CASCOTES DE LADRILLOS:
Deberán estar completamente limpios y. libres de toda sustancia, y serán provenientes de ladrillos bien cocidos y triturados en tamaños adecuados.

DIEGO SZKLARKIERVICZ
Ingeniero Civil
Reg. Prof. N° 1398623

FUERZAS ARMADAS DE LA NACION
COMANDO DE LAS FF.AA.
COMANDANCIA

LADRILLOS:
Serán de tamaño y forma regulares, estarán uniformemente y bien cocidos, con arcilla provista de la liga suficiente,
Con aristas vivas, sin roturas; al golpearlos tendrán sonido metálico. Serán los del tipo llamado ladrillos chaco.

MADERA:
El empleo de la madera en el techo se reduce exclusivamente a la zona de clavado de las chapas. Deberán ser sanas, bien secas, de fibras rectas y carecerán de grietas, nudos o cualquier otro defecto. Con medidas uniformes y rectas
Las chapas a emplearse en el techo de la obra serán de número 24, asentadas sobre estructura de metal-, las mismas deberán ser nuevas, libres de deformaciones. Los solapes de 10 cm como mínimo

REPLANTEO Y TRAZADO:
Se efectuará la correspondiente medición y marcación en el terreno de los puntos de acuerdo a los **datos del plano de ubicación y planta acotada, para realizar la exacta ubicación de la obra a realizar.**

RELLENO Y COMPACTACION:
La carga de tierra se efectuará en los lugares indicados en los planos y en las cantidades establecidas, realizadas con una buena compactación en cada capa que se va cargando a fin de brindar una buena base para la realización de los pisos.

ESTRUCTURA DE HORMIGON ARMADO:

CIMENTACIÓN DE ZAPATA H° A°
El Contratista proveerá todos los materiales y construirá todos los cimientos y estructuras indicados en los Planos de acuerdo con las presentes Especificaciones y con las indicaciones que imparta la Fiscalización de Obras.
Las dimensiones de la Zapatas de hormigón armado será de 80 x 80 cm, con una carga mínima de 20 cm y con una terminación de 40 cm. Las armaduras serán de 10 mm y espaciadas como máximo 15 cm en ambas direcciones, a modo de parrilla. La cota de fundación mínima de -100 cm. Siempre con la aprobación de la
Las dimensiones de la Zapatas de hormigón armado será de 80 x 80 cm, con una carga mínima de 20 cm y con una terminación de 40 cm. Las armaduras serán de 10 mm y espaciadas como máximo 15 cm en ambas direcciones, a modo de parrilla. La cota de fundación mínima de -100 cm. Siempre con la aprobación de la Fiscalización de Obras
Las dimensiones de los pilares y vigas, losetas de las graderías, asi como el espesor de las losas de H° A° aparecen en las planillas respectivas.

ALBAÑILERÍA:
El Contratista ejecutará las paredes de acuerdo a las indicaciones establecidas en los planos.
Los ladrillos, se colocarán trabados, con juntas desencontradas. Deberán mantenerse una perfecta horizontalidad y verticalidad y la coincidencia en la correspondencia y alternancia de juntas verticales.
Los muros, las paredes y los pilares se erigirán perfectamente aplomados, con paramentos bien paralelos entre sí y sin pandeos. Se construirán simultáneamente y al mismo nivel en todas las partes trabadas o destinadas a serlo para regularizar el asiento y el enlace de la albañilería.
Mampostería de nivelación

DIEGO SZKLARKIERVICZ
Ingeniero Civil
Reg. Prof. N° 1298623

FUERZAS ARMADAS DE LA NACION
COMANDO DE LAS FF.AA.
COMANDANCIA

Se entiende por pared de nivelación la comprendida entre el nivel superior del cimiento y la cota de apoyo del piso. La primera hilada será utilizada para la regularización y perfecta nivelación de la cara superior del cimiento.
Se ejecutará con ladrillos macizos comunes. El ancho será de 0.30 y está indicado en planos y planillas, y la altura será 0,40 cm como mínimo y de acuerdo con la pendiente del terreno,

MAMPOSTERÍA DE ELEVACIÓN DE LADRILLOS HUECOS:

Se emplearán ladrillos huecos de tres agujeros para las paredes en general, las que den al exterior serán vistas y en el interior revocadas, asentados con mortero que se indiquen para cada uno de los tipos de albañilería, y deberán estar bien mojados antes de usarlos a fin de asegurar una correcta unión ladrillos "mortero, Las mamposterías de elevación de 0,30 m, que aparecen en las zonas de SS H, corresponden a las mamposterías armadas, soportes de graderías de Ha Aa.
La construcción se practicará simultáneamente al mismo nivel, es decir, sin escalonamientos, Se erigirán a plomo en sus paramentos, sin salientes que excedan la tolerancia de los ladrillos.
En la hilada de ladrillos sobre aberturas se utilizarán (2) varillas de 8 mm, con mortero Tipo A. Cemento: Arena, en proporción 1:3,
Al levantar las paredes se podrán colocar simultáneamente los marcos y herrería en general, empleando mortero del Tipo A para amure o macizada; en caso contrario la colocación se hará al finalizar [a cubierta, pero siempre antes de revocar.

AISLACION HIDROFUGA:

Los trabajos descriptos en este numeral comprenden la provisión de mano de obra, de materiales y de todo otro elemento indispensable para ejecutar la aislación hidrófuga necesaria, correspondiente a los muros y a las cubiertas,

HORIZONTAL PARA MUROS:

Será ejecutada dos (2) hiladas por encima del nivel de piso terminado, cubriendo además sus dos (2) caras verticales conforme a detalles o a indicaciones de la Fiscalización de Obras, Esta capa aisladora tendrá un espesor mínimo de 5 mm y se colocará con esmero y sin interrupción para evitar filtraciones y humedad, Una vez fraguada, se aplicarán uniformemente dos (2) manos de pintura de asfalto en caliente, sin tipo alguno de solvente, o de emulsión asfáltica (frio" asfalto),

TECHO:

Incluye todos los elementos necesarios para su terminación, como ser, chapas, perfiles metálicos cumbreras, aislantes etc. Imprescindible para la buena y correcta terminación del techo
La estructura metálica será de secciones según cálculo, detalles constructivos y planos que se presentará para su aprobación previa a la Fiscalización de Obras.
Podrán ser utilizadas maderas, solamente como complemento en la parte de fijación de chapas con la estructura metálica del techo SS HH, es decir del techo que queda por debajo dela gradería. En todos los casos serán tratados con productos contra insectos (cupi'í) antes de su colocación, las piezas deberán estar cepilladas en sus tres (3) caras presentar medidas uniformes y r5ectas sin alaveos ni blancuras. No se admitirán piezas que presenten nudos huecos productos de descomposición y remiendos.

CHAPAS:

Las cubiertas serán de chapas galvanizadas W 24, asentadas sobre estructura de metal, comenzando por el lado de los aleros, en franjas horizontales bien solapadas, sujetas con grampas y arandelas metálicas.
El alero en todo el perímetro de la construcción será como indicado en los planos y la pendiente a utilizar 30%.

DIEGO SZKLARKIERVICZ
Ingeniero Civil
Reg. Prof. N° 1398623

FUERZAS ARMADAS DE LA NACION
COMANDO DE LAS FF.AA.
COMANDANCIA

Las vigas y los tirantes serán de perfilaría metálica, no se admitirá como estructura, vigas y/o tirantes del tipo reticulado de varillas torsionadas.

REVOQUES: De Paredes a una Capa

El Contratista ejecutará los revoques que comprenden los de muros interiores, los de aristas de mochetas y los de cantos de ángulos salientes, de acuerdo a lo indicado y a lo establecido en l-as presentes especificaciones.

Antes de comenzar el revoque, deberán estar colocados todos los marcos, aberturas y se verificará el perfecto aplomado de los marcos, ventanas, y el paralelismo de las mochetas o aristas,

Se ejecutarán con mortero de dosaje 1:1:4 (cemento - cal - arena). Sobre la base ejecutada de acuerdo a lo establecido en revoques de Paredes a una Capa se aplicará, con brocha, cal apagada diluida hasta alcanzar una densidad capaz de rellenar los poros del revoque. Estando aún húmeda será alisada con fratás de fieltro o esponja sintética, debiendo obtenerse una superficie lisa y uniforme.

Todos los revoques interiores completos serán ejecutados hasta el nivel del piso.

Todos los revoques interiores completos serán ejecutados hasta el nivel del piso.

REVOQUES: De Paredes a una Capa

El Contratista ejecutará los revoques que comprenden los de muros interiores, los de aristas de mochetas y los de cantos de ángulos salientes, de acuerdo a lo indicado y a lo establecido en l-as presentes especificaciones.

Antes de comenzar el revoque, deberán estar colocados todos los marcos, aberturas y se verificará el perfecto aplomado de los marcos, ventanas, y el paralelismo de las mochetas o aristas,

Se ejecutarán con mortero de dosaje 1:1:4 (cemento - cal - arena). Sobre la base ejecutada de acuerdo a lo establecido en revoques de Paredes a una Capa se aplicará, con brocha, cal apagada diluida hasta alcanzar una densidad capaz de rellenar los poros del revoque. Estando aún húmeda será alisada con fratás de fieltro o esponja sintética, debiendo obtenerse una superficie lisa y uniforme.

Todos los revoques interiores completos serán ejecutados hasta el nivel del piso.

En lugares donde se colocarán artefactos lumínicos, se cortarán a la medida de los mismos y en la ubicación que figuran en los planos o a criterio de la Fiscalización de Obra.

Cualquier deficiencia o ejecución incorrecta constatada en obra de un elemento terminado, no será aceptado corriendo por cuenta del Contratista el retiro y posterior reposición de los elementos que no se encuentren adecuadamente colocados.

REVESTIMIENTOS CONTRAPISOS, PISOS Y ZOCALOS-AZULEJOS:

El Contratista construirá contrapisos y pisos en todos los lugares indicados siguiendo las indicaciones de la Fiscalización de Obras y las que se establecen en estas especificaciones.

CONTRAPISO DE CASCOTES:

El suelo, una vez nivelado y apisonado perfectamente, agregando un riego adecuado para conseguir la humedad relativa para la buena consolidación del terreno se procederá a la colocación del contrapiso, con un espesor mínimo de 10 em., de cascotes apisonados y lechados con mortero previa colocación de franjas de nivelación considerando la pendiente necesaria para escurrimiento de agua, en caso de ser necesaria,

El piso será del tipo cerámica esmaltada del tipo alto tránsito, con control de abrasión. El PEI mínimo aceptado será el N° 4. Los colores deberán ser propuestos por la Contratista y aprobados por la Fiscalización

DIEGO SZKLARKIERVICZ
Ingeniero Civil
Reg. Prof. N° 1398623

FUERZAS ARMADAS DE LA NACION
COMANDO DE LAS FF.AA.
COMANDANCIA

AZULEJO:
Se colocarán en todas las superficies de las paredes indicadas en los planos. Serán del UpoO.15 x 0.15 m y color blanco, aprobados por la fiscalización.
Se colocarán con mezcla adhesiva, perfectamente aplomados y su unión será uniforme, no admitiéndose distintas luces entre los mismos, ya sea por imperfecciones de uno u otro. Las juntas se rellenarán con pastina del mismo color, cuidando que quede la superficie libre de todo resto.

DESAGUE CLOACAL:
Todos los materiales empleados serán colocados de acuerdo a sistemas constructivos adecuados y a los detalles especificados en los planos.

CARPINTERIA DE MADERA:
Las maderas que se empleen en los trabajos de carpintería serán, en todos los casos, sanas, bien secas, de fibras rectas y carecerán de alburas, grietas, nudos, o cualquier otro defecto.
Serán de madera, con la escuadría indicada en los planos, amurados con tres (3) tirafondos de 3/8" x 4 1/2" a cada lado, con mortero tipo A. Cada marco será entregado con dos (2) manos de aceite de lino triple cocido, con los travesaños interiores clavados, espaciados convenientemente que mantengan la escuadra

PUERTA:
Se ejecutarán de tablero de cedro, de dimensiones indicadas en los planos y planillas. En el acceso a los baños se colocarán puertas tablero de dimensiones indicadas, y en el acceso de los vox se colocarán puertas de 0.60 x 1.80 m, ya que debe quedar libre del nivel de piso al nivel inferior de la puerta 0.30 m.

HERRAJES:
Reunirán, condiciones de primer orden, tanto en lo que respecta a resistencia, sistema, duración y eficiencia en su aplicación, como a presentación, acabado de sus elementos constitutivos. Serán, por cada hoja de puerta, tres (3) fichas reversibles de cinco (5) agujeros, cerraduras de embutir. Se encastrarán con limpieza en las partes correspondientes de las obras.
El Contratista tomará con tiempo las providencias del caso para la provisión de cerraduras con combinaciones diferentes, conforme a la cantidad de puertas a proveer. En todos los casos se entregaran tres (3) llaves por cada cerradura.
Para las puertas internas en los baños se colocarán pasadores.

CARPINTERIA METÁLICA; Ventanas
Las unidades de ventanas serán del tipo balancín de 0,80 x 0,40 metros, cada una a emplearse en los bloques de baños, estarán libres de deformaciones, las uniones se ejecutarán compactas y prolijas. Las partes movibles se colocarán de manera que giren o se muevan suavemente y sin obstáculos, con el juego mínimo necesario. Con una mano de pintura anti oxido de base. Colocados con mortero previa verificación del plomo y nivel
El contratista proveerá y colocará todos los vidrios necesarios para las aberturas, así como indicados en los planos y planillas, que deberán estar exentos de todo defecto, manchas o burbujas, estarán bien cortados, serán de espesor regular, y se colocarán de acuerdo a instrucciones del fabricante.
La masilla deberá ser plástica para permitir un correcto moldeo contra el asiento de las carpinterías, a la vez que permita un perfecto perfilado y planchado contra el borde de las aberturas debiendo presentar, luego de su colocación, endurecimiento de superficie que la haga estable y permita pintarse.

DIEGO SZKLARKIERVICZ
Ingeniero Civil
Reg. Prof. Nº 1398623

FUERZAS ARMADAS DE LA NACION
COMANDO EN JEFE FF.AA.
COMANDANCIA

CANALETAS Y BAJADAS:
El contratista proveerá canaletas, bajadas y platos {bandeja) de desagüe en chapa N° 24. Toda la superficie estará libre de grasa y óxido, para lo cual se pueden emplear procesos mecánicos (lijado). Cuando la superficie esté Ubre de óxido y grasa, se le aplicará una base de fondo cromato (anti oxido) y luego como mínimo dos (2) manos de pintura sintética esperando un lapso de doce (12) horas entre cada mano para su correcto secado.

INSTALACION ELÉCTRICA:
Comprende la provisión de todos los materiales necesarios y la mano de obra especializada para la ejecución de los trabajos relativos a la instalación eléctrica
En su presupuesto el Contratista habrá indicado las marcas de los materiales a utilizar y la aceptación de la propuesta no lo exime de su responsabilidad por la calidad y las características técnicas establecidas explícita o implícitamente en la documentación.
En relación con los trabajos, quedan comprendidos dentro de las obligaciones del Contratista, los siguientes:

1. Colocación de las cañerías, cableado.
2. Colocación de cajas en las paredes.
3. Terminación del paso de los conductores y efectuar la conexión de artefactos y accesorios.
4. Colocación de los tableros, su conexión, llaves de punto y tomacorrientes.
5. Terminación de la instalación de los portalámparas con los focos correspondientes.
6. Terminación de los trabajos de instalación.
7. Colocación de columnas prefabricadas de Ha Aa de 12 m de longitud, seis (6) unidades
8. Artefactos, veinte y cuatro (24) de iluminación blanca tipo HPIT de 1000 W e/uno.
9. Transformador de 150 KVA

En los planos se indican, con la precisión que acuerda la escala respectiva, la ubicación de los centros, llaves de punto, tomacorrientes, calas de paso, tableros, etc. y demás elementos que comprenden las instalaciones mencionadas.
El contratista realizara y estará incluida en su oferta el mantenimiento general de la instalación eléctrica, artefactos de luz, llaves tomas etc. hasta la entrega final de la obra.

DESAGÜE PLUVIAL: Canaletas
Serán fabricadas en chapa galvanizada N° 24 para los tramos suspendidos y N° 24 para todas las canaletas y bajadas embutidas.
Debe cuidarse que el embudo de transición entre canaleta y bajada sea correctamente ejecutado para evitar perturbaciones al flujo en ese punto.

BOCAS DE DESAGÜE:
Permiten el paso del agua acumuladas en el techo a través de las bajadas. Se realizarán las unidades necesarias.

REGISTROS:
Las dimensiones de los registros serán de 0.40 x 0.40 x 0.40 m en cada balada para recepcionar las aguas del techo y almacenar en el aljibe.

PINTURA:
Los materiales a emplear cumplirán la condición de extenderse sin resistencia al deslizamiento del pincel o del rodillo. La película de pintura quedará libre de pegajosidad al tacto y adquirirá adecuada dureza en el menor tiempo recomendado por la firma fabricante, según la clase de acabado.

DIEGO SZKLARKIERVICZ
Ingeniero Civil
Reg. Prof. N° 1398623

FUERZAS ARMADAS DE LA NACION
COMANDO DE LAS F.A.N.
COMANDANCIA

Los trabajos de pintura en general se ejecutarán observando las reglas que permitan obtener la mejor calidad posible en su acabado.
Antes de comenzar cualquier pintura, las obras a tratar deberán limpiarse prolijamente y prepararse en la forma que, para cada caso, se requiera.

2.1 Normas y criterios técnicos de Accesibilidad al Medio Físico.

NORMAS Y CRITERIOS TÉCNICOS DE ACCESIBILIDAD AL MEDIO FÍSICO.

En cuanto a las Normas de Accesibilidad al Medio Físico, aclaramos que el proyecto tiene como fin brindar el mejor servicio, apoyo, información y comunicación al usuario sin distinción alguna.
Además, determinar que fueron previstas las facilidades de acceso y circulación, aclaramos también que los accesos, equipamientos y mobiliarios reúnen las condiciones mínimas para el uso adecuado y sin impedimentos para cualquier tipo de personas, buscando de esta forma brindar seguridad y comodidad para todos los usufructuarios.

RAMPAS DE ACCESO y REBAJES SOLERA.

GENERALIDADES.

Las presentes Especificaciones Técnicas son de carácter general y se refieren a los tipos de materiales a emplear y métodos de construcción para la construcción de rebajes y rampas de acceso a edificios.
Los materiales que se empleen en la obra se encuentran definidos en las presentes Especificaciones Técnicas y en los planos correspondientes. Si algún material no se indicara en los documentos anteriores o no indicase la marca comercial y/o color de éste, lo podrá proponer el contratista, entendiéndose que éste será de primera calidad, previa aceptación por el comité de fiscalización.

Documentación.

ANTEPROYECTO DE ARQUITECTURA

DOCUMENTOS:

Especificaciones Técnicas de Arquitectura.

RAMPAS.

Se contempla la ejecución de todas las rampas indicadas en el plano de arquitectura con una pendiente máxima de 12% y un ancho mínimo de 0.90, las cuales serán en hormigón armado. Espesor mínimo del hormigón = 10 cm. Sobre relleno estabilizado y compactado, mínimo se colocará capa de grava o cascotillo cerámico de 10 cm de espesor compactado, sobre la cual se colocará el hormigón. Los paramentos laterales se conformarán sobre cimientos corridos de 40 cm de ancho y 60 cm de profundidad sobre relleno estabilizado y compactado.

SOLERA DE BORDE RAMPAS.

Se consulta en rampas que tengan una diferencia de nivel de al menos 1 metros respecto de los espacios que la rodean, su altura será de al menos 30 cms. serán de hormigón.

REBAJE SOLERA para acceso entre pavimento y veredas.

Se contempla la ejecución de todos los rebajes, según solución tipo indicado en planos de arquitectura, las cuales serán de hormigón. Dosificación mínima 180 FCK. Espesor mínimo del hormigón = 7 cm. Sobre relleno estabilizado y compactado se colocará capa de grava o cascotillo cerámico de 10 cm de espesor compactado, sobre la cual se colocará el hormigón.

BARANDA RAMPA.

Se contemplan barandas en perfiles tubulares metálicos, estructurados en acero □50mm. e:3mm, según indicación en planos. Las barandas se anclarán a la estructura de rampas u otros elementos existentes, según corresponda, siguiendo indicaciones de proyecto de cálculo.

DIEGO SZKLARKIERVICZ
Ingeniero Civil
Reg. Prof. Nº 1398623

FUERZAS ARMADAS DE LA NACION
COMANDO DE LAS
COMANDANCIA

PAVIMENTO.

En todas las zonas húmedas se deberá considerar la evacuación de las aguas de escurrimiento hacia las piletas de desagüe, en los restantes recintos los pavimentos deberán estar perfectamente horizontales. Todos los revestimientos a colocar deberán tener colores homogéneos y lisos, de acuerdo a especificaciones hechas por el I.T.O.

PAVIMENTO RAMPA.

En rampas se mantendrá solución de pavimento antideslizante existente.

PAVIMENTO REBAJE SOLERA.

En rebajes, como terminación, se dejaran estrías en el hormigón a modo de superficie antideslizante. Las estrías se ejecutaran cada 5 cm. máximo y de 1cm de profundidad mínimo.

PINTURA.

Las pinturas en general tanto interior como exterior, se aplicarán sobre superficies absolutamente limpias y secas considerando la remoción de todo material suelto, mal adherido o disgregado y sin la presencia de sales blancas y materias extrañas en la superficie que requieran posteriores trabajos de reposición.

La presente partida consulta los materiales y las obras de la totalidad de las pinturas y acabados de las obras; se consideran los tratamientos previos correspondientes en cada caso, (indicados por el fabricante), los tiempos de secado y las manos necesarias para lograr un perfecto acabado.

PINTURAS BARANDA.

En barandas se aplicará esmalte sintético como terminación sobre anticorrosivo. Se aplicarán a lo menos dos manos de esmalte de terminación sobre las superficies tratadas con a lo menos tres manos de anticorrosivo. Las superficies recibirán una limpieza que elimine todo óxido y herrumbre, así como pinturas y manchas que no se encuentren firmemente adheridas. Inmediatamente se aplicará en todas sus caras dos manos de anticorrosivo, dejando sin pintar las zonas a soldar en obra, las cuales se protegerán inmediatamente después de enfriadas y pulidas las soldaduras. Una vez montadas las piezas de acero se repasarán para eliminar toda imperfección y se re taparán las rendijas con masilla mágica. Se aplicará entonces una tercera mano de anticorrosivo de distinto color. Sobre esta base se aplicará el esmalte de terminación.

<u>CLAUSULA DECIMO SEGUNDA</u>: Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato

12.1. Para la formalización del contrato respectivo, el contratista adjudicado deberá garantizar el fiel cumplimiento de contrato que será equivalente al **diez por ciento (10%)** del valor total del contrato, bajo alguna de las siguientes formas:

a) Garantía bancaria emitida por un Banco establecido en la República del Paraguay;

b) Póliza de seguros emitida por una Compañía de Seguros autorizada a operar y emitir pólizas de seguros de caución en la República del Paraguay.

12.2. La garantía de cumplimiento de contrato deberá ser presentada por el Contratista dentro de los **diez (10) días calendario** siguiente a partir de la fecha de la suscripción del Contrato.

12.3. La liberación de la Garantía de Cumplimiento tendrá lugar: en la Unidad Operativa de Contrataciones N° 1, dentro de los **treinta (30) días corridos posteriores** al cumplimiento total del Contrato.

<u>CLAUSULA DECIMO TERCERA:</u> SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

13.1. Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable.

13.1. Para el caso que las Partes no resuelvan las controversias mediante negociación directa o avenimiento, éstas se obligan a someter sus diferencias a arbitraje conforme a las disposiciones

DIEGO SZKLARKIERVICZ
Ingeniero Civil
Reg. Prof. Nº 7398623

FUERZAS ARMADAS DE LA NACION
COMANDO DE LAS
COMANDANCIA

de la Ley N° 1879/02 de Arbitraje y Mediación y de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, siempre que la materia sea arbitrable. A tales efectos, las Partes someterán el arbitraje ante un tribunal arbitral conformado por tres árbitros designados de la lista del Cuerpo Arbitral del Centro de Arbitraje y Mediación del Paraguay, que decidirá conforme a derecho, siendo el laudo definitivo vinculante para las Partes. Se aplicará el reglamento respectivo y demás disposiciones que regule dicho procedimiento al momento de ser requerido, declarando las Partes conocer y aceptar los vigentes, incluso en orden a su régimen de gastos y costas, considerándolos parte integrante del presente contrato.

13.1. Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de la Capital de la República del Paraguay.

CLAUSULA DECIMO CUARTA: ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de la protesta instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afecta el Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad quedará automáticamente rescindido, de pleno derecho a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., sin responsabilidad alguna para los Contratantes, salvo las asumidas en concepto de la parte ejecutada del contrato.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 29 días del mes de setiembre del 2015.

DIEGO SZKLARKIERVICZ
Ingeniero Civil
Reg. Prof. Nº 2398623

Sr. DIEGO SZKLARKIERVICZ KALLER
PROPIETARIO
PROVEEDOR

FUERZAS ARMADAS DE LA NACION
COMANDO DE LAS FF.MM.
COMANDANCIA

GRAL EJ LUIS GONZAGA GARCETE ESPINOLA
Comandante de las Fuerzas Militares
CONTRATANTE